EL ISLEÑO

Suplemento al número 10,834 **Viérnes 22 de Noviembre de 1889**

CASADO Y PERAL

Los 100.000 duros

Sabiendo las versiones que se hacen sobre la devolución por el Sr. Peral de los fondos que el Sr. Casado puso á su disposición incondicionalmente, para su invento y la aceptación de esa devolución, el donante ha creído oportuno publicar el telegrama y carta que dirigió al Sr. Peral al recibir la de dicho señor, comunicándole que por razones de dignidad personal, que le honran, había resuelto de un modo irrevocable devolverle aquel dinero, *rogándole que no tratase de hacer valer su amistad para él, más preciosa cuanto más probada, para inducirle á desistir de su propósito que obedeció á exigencia de su honor*.

Esas cartas, publicadas por *La Epoca*, dicen como sigue:

Noviembre 12.—Isaac Peral.—San Fernando.—Ya yo tenía previsto contenido de su carta. Le envío carta certificada; pero quiero anticiparle que los sentimientos y propósitos que expresé á Vd. en Cádiz subsisten en mi corazón más firmes que nunca. Le saluda con respecto y cariño su amigo,—Casado.»

Hé aquí la carta:

«Madrid 12 de Noviembre de 1889.—señor D. Isaac Peral.—Ilustre compatriota y distinguido amigo: Como le indico en mi telegrama de hoy, ya había previsto su resolución, y como por correspondencia no me sería posible hacerle variar, me limito á dar mi aceptación á su renuncia del donativo *y sin perjuicio de tomar yo en lo sucesivo*, resolución sobre lo que más convenga á la patria, que es su objetivo y el mío en este asunto; y comprendido que el acto de Vd. mucho ha de influir en favor de su altísima y digna conducta, deseo y pido á Vd. autorización de hacerlo público, no atreviéndome yo á dar ningún paso que pudiera causarle molestia.

»En caso que al recibir ésta no hubiera usted desistido de su resolución, cosa que no me atrevo á rogarle, como yo no conozco en esa persona á quien molestar, puede Vd. hacer que esa sucursal del Banco de España haga una transferencia á mi favor en esta casa central ó bien que me envíe giro á mi orden.

»Yo comprendo, querido amigo, que sus resoluciones son inquebrantables; y como usted entiende que su dignidad lo exige, sé que lo hará como lo tiene resuelto, y me limito á rogarle que en tiempo oportuno tengamos una entrevista para resolver con la calma que el caso requiere lo que convenga, anticipándole mi pensamiento de que su personalidad, salvada la dignidad de su carácter, hará un sacrificio para que nuestra patria recoja el fruto de su importantísimo invento; propósito en el que, estoy seguro, llegaremos á un acuerdo, conociendo, como conozco, los altos y elevados pensamientos que le guían, prescindiendo de los contratiempos que consigo trae el hombre que se eleva sobre los demás por sus propios esfuerzos y concepciones.

Por lo demás, le *reitero* el contenido de mi telegrama; y esperando su autorización para publicarlo, hago ardientes votos por su triunfo, y quedo de Vd. más que nunca, admirador y amigo—*C. Casado*.»

Contestación telegráfica del Sr. Peral:

«San Fernando 13 de Noviembre.—A Carlos Casado.—Madrid.—Acabo de leer su dignísima carta, que está perfectamente de acuerdo con mis ideas. Mil gracias por su conducta. Respecto á publicar mi determinación, dejo á Vd. en libertad de hacerlo si lo juzga oportuno, entendiendo que á mí me es indiferente el momento. La saluda como siempre con el mayor respecto y cariño, su mejor amigo.—*Isaac Peral*.«

Otro:

«San Fernando, Noviembre 15.—A Carlos Casado.—Recibida su última carta, que realza tantísimo mi nombre y patriótico proceder; obraré inspirándome en su elevada conducta. Haga usted el uso que crea conveniente de toda mi correspondencia.—*Peral*.»

LA MENDICIDAD DE LOS NIÑOS

El Congreso ha tomado en consideración una proposición de ley suscrita por el Diputado y conocido poeta Sr. Reina y Montilla, que reviste verdadera importancia.

En ella se prohibe la mendicidad de los niños menores de quince años de uno ú otro sexo, y se determina que en cada Ayuntamiento habrá un asilo de educación destinado á recoger, sustentar y educar á los niños que mendiguen ó acompañen á personas mayores que pidan limosna.

Los Ayuntamientos nombrarán las personas que han de dirigir el asilo, las cuales velarán por la asistencia de los niños á la enseñanza pública.

Los asilos de educación se sostendrán con el descuento del 2 por 100 sobre el sueldo de todos los empleados del Municipio, con las limosnas que dieren las personas caritativas, con el 4 por 100 que los alcaldes sólo para este fin benéfico quedan autorizados á imponer sobre el valor de los billetes de los espectáculos públicos y con los fondos del Ayuntamiento para cubrir el déficit si lo hubiese.

Al apoyarla el Sr. Reina consignó el triste espectáculo que ofrecen esos pobres niños que mendigan y que viven entregados á sus propios instintos, sin educación ni principios de moralidad, puesto que la mendicidad les degrada y prostituye, pudiendo asegurarse que jamás llegarán á ser hombres trabajadores y honrados.

«No he de ocuparme—dijo,—del comercio infame de niños, de que tantas veces se ha ocupado la prensa periódica, ni de esos seres desalmados, horror de la humanidad, que mutilan á los tiernos niños para exponerlos en calles y plazas á la compasión pública.

Urge, pues; curar esta espantosa llaga, combatir este profundo mal; urge perseguir é impedir la mendicidad de los niños; y como quiera que al privarles de este medio de subsistencia debe dárseles lo necesario para vivir, de aquí lo que se pide en esta proposición; el establecimiento de asilos de educación, donde los niños reciben sustento y enseñanza.»

Es de esperar que este laudable pensamiento llegue á realizarse, completando así el proyecto de ley hace tiempo presentado al Congreso sobre el trabajo de los niños, y sobre el cual aún no se ha emitido dictámen.

NOTICIAS

En confirmación de la noticia dada hace tiempo de que Leon XIII había escogido ya en San Juan de Letràn el sitio donde quiere descansar, y hasta el dibujo del monumento sepulcral, se añade ahora que ha destinado ya en su testamento la suma á esto consagrada, no queriendo pase sobre sus sucesores.

Entre tanto su atención en todo se fija, y el nuevo Patriarca de Jerusalén ha recibido instrucciones y auxilios para mejorar los santuarios de Belem y Nazareth, y oponer el celo de las misiones católicas y de los institutos religiosos italianos de Tierra Santa á los esfuerzos que Rusia y Alemania hacen en favor de sus respectivas Iglesias en Palestina.

El Resúmen publica una entrevista que ha tenido uno de sus redactores con la que asesinó á D.ª Luciana Borcino, en la cual, á ciertas preguntas que le dirigió el *reporter*, contestó que la verdad de lo ocurrido con la muerte de su señora se la diría al señor Salmerón cuando este vaya á verla.

Dicen de Pontevedra que se ha comprado ya en 4.000 duros el terreno que es preciso para la edificación en esta ciudad de una Plaza de Toros y que muy en breve dará principio su construcción, la cual será de piedra y hierro, ofreciendo en su interior un desahogado espacio ó local que mantenga 10.000 espectadores.

El Ayuntamiento de Llanera (Valencia), ha procedido al embargo de los pocos muebles que tenía la maestra de dicha localidad, por no haber hecho efectiva una pequeña cantidad que la correspondía pagar en concepto de consumos, siendo lo mas gracioso del caso, que dicho Ayuntamiento debe á dicha maestra la friolera de 1.640 pesetas.

¡Lo que son las compensaciones!

Se asegura que el sultán de Turquía hará un viaje á Berlin para pagar la visita que acaba de hacerle el emperador Guillermo.

Dice el *Comercio de Oporto*, que el vizconde de Ouropreto, presidente del Consejo de Rio Janeiro, ha sido deportado y embarcado á bordo del *steamer Galileo*.

El cólera está en Persia hace trece meses, en las cuencas del Eufrates y el Tigris, causando numerosas víctimas. Según los datos consulares han sucumbido 7.000 personas. La epidemia recorre el litoral árabe del Golfo Pérsico y la frontera turcopersa. Las últimas noticias indican que va recorriendo el Norte de Persia y no tardarà en invadir Rusia. A esta potencia corresponde adoptar las precauciones indispensables para impedir que se esparza por Europa el temible azote, y á las demas naciones compete exigir responsabilidades al coloso del Norie por lo porvenir.

En Astigárraga (Guipúzcoa) un voraz incendio ha destruido el caserio llamado Puchucho, pudiendo salvarse sus habitantes. Al lugar del siniestro acudieron las autoridades, pero à pesar de los heròicos esfuerzos hechos, el siniestro no pudo dominarse.

Los tripulantes de una lancha de Mugarlos (Coruña), cogieron hace pocas noches un magnífico pez espada á unas cinco leguas NO. de la Coruña.

Media este pescado tres metros y veinte centímetros, y pesó, después de limpio, 214 kilos.

Según la explicación de los marineros que lo pescaron, tragò el anzuelo de un palangre, pero sin duda para evitar la molestia que le causaba el anzuelo, se fué acercando, á flor de agua á medida que de la embarcación recogían el palangre. Cuando los pescadores lo vieron, le echaron un lazo y antes que le hiciera daño alguno con los terribles coletazos que daba al sentise preso, le clavaron una fisga dejándolo muerto.

Este pez fué enviado para la venta al mercado de Lugo.

Ha sido presa en Moros (Zaragoza) una joven que mató y enterrò dias pasados à una hija suya.

Buscando la guardia municipal de la Linea al autor del robo de un asno, se encontrò con un sujeto sospechoso; le mandó que se detuviera, y resultó ser Josè Barroso; que, como recordarán nuestros lectores, está reclamado por el Cónsul de España en Tanger á causa de haber dado muerte á un moro en aquella ciudad.

El Archiduque Juan Salvador

La *Pesti Naplo* publica los siguientes detalles acerca de un proyecto que en otro tiempo abrigó el Archiduque.

Díjose hace mucho liempo que el Archiduque Juan tuvo la intención de aceptar el Trono de Bulgaria, y la noticia era rigurosamente exacta.

En los momentos en que la Diputación búlgara recorría las naciones de Europa en busca de un Príncipe, el Archiduque Juan tuvo una entrevista con los tres delegados y se mostrò dispuesto à aceptar el Trono de Bulgaria, aunque no le reconocieran las potencias y contra la voluntad del Emperador de Austria y de su Gobierno.

Los documentos relativos á estas negociaciones existen en los archivos del Ministerio de Negocios extranjero en Sofía.

Según estos documentos, todo estaba dispuesto para la ejecución del proyecto, pero fracasó el plan por haber sido divulgado antes de tiempo.

Entonces el Archiduque Juan retirò su palabra, y recomendó á los delegados la candidatura del Príncipe Fernando de Coburgo.

En Madrid aprehendieron los dependientes del resguardo un pellejo de vino que una mujer trataba de introducir fraudulentamente, y lo depositaron en la casilla del fielato.

Creyó la mujer que se lo devolverían, y esperó sentada en la puerta hasta llegar la noche; pero al ver que cargaban el pellejo y se lo llevaban hacia la Alcaldía, ciega de ira sacó una navaja y arremetió à puñaladas contra la corambre, en la que hizo tantos agujeros, que á los pocos momentos se derramó todo el vino.

Los casos de insubordinación militar se repiten con lamentable frecuencia en el ejército portugués.

No hace muchos dias, un corneta maltrató de obra á un jefe en el momento en que la fuerza estaba dispuesta á embarcar.

El lunes último, en Elvas, un soldado de artillería fué cogido en el momento de ir á disparar sobre un oficial porque éste le había castigado con hacer un cuarto del servicio de centinela.

Ha sido robada la iglesia parroquial de Higuera la Real, Badajoz.

Los ladrones se llevaron el copòn y el portaviático con las sagradas Formas, y además las alhajas siguientes: un cáliz, patena y cucharita de plata lisa: una naveta de plata con grabados, una corona imperial de la Vírgen del Rosario y otra corona sencilla de la misma vírgen, ambas de plata y un plato de vinajeras de plata liso, y además un corazón de plata Meneses, de la Virgen de los Dolores. Estas alhajas estaban bastante guardadas y cerradas: pero los ladrones todo lo destrozaron á fuerza de barrenos y de palancas.

Dice *El Imparcial* que desde hace algunos días circula por algunos barrios la noticia de que se halla en Madrid el famoso Destripador inglés y que ha venido con el propósito de destripar à «cuatro niños en cada uno de los diez distritos madrileños.»

Con este motivo—que es un motivo verdaderamente fantàstico—algunas madres de familia han redoblado las precauciones para que sus hijos no se alejen de sus viviendas, y al colega consta que hay colegios de niñas en que las maestras han advertido á las madres del peligro que corren sus pequeñuelos.

En el camino de las fantasías sobre motivos del Destripador se ha llegado á decir que el propio Jack había anunciado, por medio de una carta al gobernador, su presencia en Madrid y los propósitos que allí le traen.

El colmo de la cortesía.

El globo con que el capitàn Calvo hizo el domingo su primera ascensión en los Jardines del Retiro de Madrid envidioso, sin duda, de no ser *cautivo* como algunos de sus hermanos, quiso serlo y fué á caer en el patio celular número 1 de la Carcel modelo.

La impresión que hubo de producir al capitán Calvo no debió ser muy agradable al verse allí encerrado, porque sus primeras palabras al poner el pie en el suelo fueron estas:

—Voy á salir corriendo á decir á mi gente que me ayuden à recoger el globo.

—Dispense V.,—le contestò el vigilante primero, que, con otros empleados, acudió en el momento;—de aquí no sale nadie sin auto del juez, porque yo no puedo recordar todas las fisonomias de los mil y tantos detenidos que hay en la prisiòn, y no sè si serà Vd. uno de ellos, disfrazado con ese traje.

El intrépido aeronauta que momentos antes hacía con temerario arrojo evoluciones á la altura de 300 metros, perdió entonces el valor y se puso lívido.

De la duda le sacaron con sus sonrisas los que allí había presentes, y después de ordenar el señor director de la prisión que algunos penados del correccional de los que estaban prestando el servicio de limpieza, le ayudaran à recojer la tela para evitar que entraran gentes extrañas, cargó el aerostato en un carro y se marchó, volviendo atrás la vista por si la broma del vigilante se convertía en realidad.

SECCION OFICIAL

D. MANUEL GUASP Y PUJOL

Doctor en Derecho Civil y Canónico, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma.

Hago saber: que en virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la ley de 2 de Mayo del corriente año, regla 6.ª de la R. O. circular de 4 del mismo mes y año y art. 62 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, el Excmo Ayuntamiento, que tengo la honra de presidir, ha designado como locales para los los Colegios de este distrito municipal en que ha de verificarse la próxima elección de Concejales, los siguientes:

Colegios y sus nombres, edificios en que ha de constituirse la mesa y número de Concejales que corresponde elegir

1.º Casa Consistorial, Casa Consistorial, 1.—2.º Montesión, Instituto Balear, 2.—3.º San Antonio de Viana, Juzgados, 4.—5.º Lonja, Escuela municipal de niños, calle de San Pedro núm. 61'3.—6.º Hospital Civil, Hospital Civil, 2.—7.º Sección 1.ª Bonanova, Camino vecinal de la Bonanova n.º 12, en Génova, Sección 2 ª San Magin, Escuela municipal de niños, 1.—8.º—Sección 1.ª Son Sardina, Escuela municipal de niñas, Sección 2.ª Son Serra, Escuela municipal de niños, 1.—9.º Sección 1.ª Hostalet d' en Cañellas, Casa de Mateo Picornell calle de la Luna n.º 26, Sección 2.ª Molinar, Escuela municipal de niños, 4.

A dicho solemne acto se convoca por este

anuncio á los electores para que puedan concurrir á emitir sus votos en el día primero de Diciembre próximo desde las ocho de la mañana hasta las cuarto de la tarde, quedando desde esta fecha expuestas al público las listas de electores que pertenecen á los respectivos colegios, advirtiéndoles que el viernes 29 del actual á las once de la mañana, se constituirá en sesión pública la Comisión inspectora del Censo electoral para Diputados provinciales de este partido, bajo la presidencia del Sr. Juez de primera instancia, en esta Casa Consistorial para el nombramiento de los Interventores que han de formar las mesas electorales de los diferentes Colegios que comprenden este Distrito electoral de Diputados provinciales.

Palma 21 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Manuel Guasp.

EDICTO

D. Manuel Guasp y Pujol Alcalde Constitucional de la M. I. N. y L. C. de Palma.

Hago saber: que por el Recaudador de arbitrios Municipales de esta Excmo. Ayuntamiento me ha sido presentada la relaccion de los contribuyentes, por carruajes de lujo, puertas y mostradores que se abren al exterior, que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los art. 33 y 42 de la Instrucción de procedimientos vigente en su virtud he dictado la siguiente. — PROVIDENCIA.—Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los art. 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que establece el art. 11 de la Instrucción de procedimiento; pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los cinco dias siguientes á la publicación de la presente según dispone el art. 14 de dicha Instrucción de procedimiento.—Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores que no han satisfecho sus respectivas cuotas.—Palma 20 de Noviembre de 1889.—Guasp.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En la Merced, á las siete y media, misa solemne en honor de la Vírgen su Titular; y los fieles que confesados y comulgados asistan á ella pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdon.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco, al anochecer, se hará el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

MISCELANEA

El aparato más útil de los tiempos modernos acaba de inventar, no un electricista célebre ni un inventor de profesión, sino un ingenioso novelista norte americano, Edward Bellamy, que en vez de sacar privilegio lo describe al detalle en las columnas del *Harper's Magazine*.

Es un reloj combinado con un fonógrafo, y para los flacos de memoria ó para los que tienen que tratar con éstos, el nuevo instrumento es de valía superior á todo encarecimiento.

Se le pone en hora como á un despertador ordinario, y á la hora que se desea empieza á sonar un timbre. El dueño de este nuevo reloj se lo acerca al oido, toca un resorte, cesa de funcionar el timbre y empieza á hablar el fonógrafo, recordándole lo que tiene que hacer en aquel momento.

El hombre ocupado que tiene que escribir una carta ó que acudir á una cita; la mujer que quiere que su marido la haga un encargo al salir de la oficina; el orador que teme no recordar los puntos principales ó las frases de efecto de su discurso; en una palabra, el recuerdo de todos los deberes y de todas las responsabilidades, lo puede uno llevar en el bolsillo en forma que no sea posible achacarse falta alguna alguna al olvido.

Todo se reduce á ir diciendo al fonógrafo cuanto se quiere que repita, y á montar el reloj en forma que el timbre suene á las horas en que el fonógrafo haya de hablar.

El invento tiene otras aplicaciones, aunque la descrita no es la menos apreciable. Comprende también la fabricación de relojes de pared y de chimenea que al sonar la hora declamen, en vez de tocar una pieza de música ó de imitar el canto del cuco.

Habrá relojes, de esta suerte, para todos los gustos, como sucede con los almanaques: religiosos, que repitan trozos de sermones con la misma voz y entonación que los predicadores que los hayan predicado; dramaticos, con escenas dichas por Vico y la Mendoza Tenorio; líricos, con estrofas cantadas por Gayarre y la Patti; de cazador, con narraciones inverósimiles de caza; cómicos *pots-pourris* de Rosell, Julio Ruiz y demás actores maestros en la materia; literarios, con trozos selectos de los autores favoritos, y así sucesivamente.

El relojero al venir todas las semanas á dar cuerda al reloj, traerá un nuevo surtido de piezas fonograficas para mudar las antiguas. Y hasta no faltarán relojeros emprendedores que dén á sus abonados novolas fonografiadas en forma que cada día, á hora determinada, lea el reloj una entrega ó el equivalente de de un par de folletines de *El Imparcial*, con lo que más de una oyente (pues ya no son lectoras) se impacientará, y dando vueltas y más vueltas á las agujas, no parará hasta haber dado remate á la novela que logre interesarla.

* * *

De todos los huevos de animales, los que mayor resistencia vital tienen son los del caracol.

Un curioso ha hecho con ellos el experimento de meterlos en un horno y de dejarlos allí hasta que se redujeron á puntitos casi invisibles. Pero á poco de tenerlos en sitio húmedo volvieron á recobrar su primitivo tamaño, y á su debido tiempo salieron las crías como si nada hubiera pasado. El mismo curioso sometió luego otra tanda de huevos de caracol á una temperatura 50 grados bajo cero, los mantuvo en ella durante largo tiempo y el poder vital de los huevos no padeció en lo mas mínimo.

Después de esto, los huevos de caracol han sido proclamados los gérmenes más resistentes del mundo animal.

Los huevos de los insectos tienen también una vida asombrosa.

El doctor Dwight ha hecho público el caso de un huevo que á los ochenta años de puesto dió vida á un insecto.

Spallanzani mantuvo durante cinco horas varios huevos de gusano de seda á una temperatura de 38 grados Fahrenheit bajo cero, y después se encontró con que su fertilidad permanecia incólume. Igual resultado dió el someterlos á una temperatura de 56 grados bajo cero.

No es, por lo tanto, extraño que haya tantos insectos en el mundo, á pesar de la guerra que les hacen los demás animales.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 22 á la 1 t.

Urgente.

La *Gaceta* publica algunas disposiciones para el pago á los maestros de escuelas, y demás atenciones de primera enseñanza.

Oficialmente se acentúan los rumores de crísis.

Témese se altere el órden.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 14.° sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de* 1886, el día 1.° de Diciembre á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1. principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.181,300 *Billetes Hipotecarios*, que se hallan en circulación.

Los 1.181,300 *Billetes Hipotecarios* en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.813 lotes de á cien *Billetes* cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo once bolas, en representación de las once centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 Títulos emitidos y los 1 millón 181,300 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real órden de 6 de Noviembre de 1889 espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.698 bolas sorteables, deducidas ya las 115 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los *Billetes* á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.° de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1889.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática.—Director, D. José Valero

Funcion para el Sàbado 23 *Noviembre* 1889

Se pondrà en escena la comedia en tres actos titulada:

EL GUARDIAN DE LA CASA

y la pieza

SIN COCINERA

Entrada general 0'75 ptas.—Idem al Paraiso 0'50 id.—Medias entradas generales 0'40.—Id. al paraiso 0'25.

A las 7 y media.

Palma—Imprenta de Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert.